

EXP-UNC: 0065333/2014

VISTO

La notificación de alta de la licencia por enfermedad de largo tratamiento, otorgada por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos a la Prof. Ximena Triquell, a partir del 06 de diciembre del año 2014, y;

CONSIDERANDO:

Que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Triquell se desempeña como Profesora Adjunta, con dedicación semi exclusiva por concurso, en la cátedra "Semiótica" en la Escuela de Letras, con vencimiento de designación el 29 de julio de 2017;

Que la Prof. Triquell se encontraba con licencia por enfermedad de largo tratamiento y al 05 de diciembre del año 2014, fecha de vencimiento del último periodo acordado, acumulaba 40 días con cargo al artículo 10, inc. "C" del Decreto 3413/79;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA y HUMANIDADES
RESUELVE:


ARTICULO 1°. TOMAR conocimiento del alta de la licencia por enfermedad de largo tratamiento otorgada por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos a la Prof. XIMENA TRIQUELL, legajo 36142, a partir del 06 de diciembre de 2014, en el cargo de Profesora Adjunta, con dedicación semi-exclusiva por concurso, en la cátedra "Semiótica" de la Escuela de Letras;

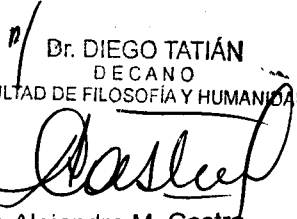
ARTICULO 2°. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., en el informe trimestral de licencias del personal, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 24 FEB 2015

RESOLUCION N°: 0080

cpk


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades